



AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 7 de mayo de 2014 sobre aprobación inicial de la operación jurídica complementaria al Proyecto de Reparcelación de la UE-6/1 de las Normas Subsidiarias. (2014081832)

Por Resolución de Alcaldía núm. 127/2014, de fecha 7 de mayo, se ha acordado aprobar inicialmente la Operación Jurídica Complementaria al Proyecto de Reparcelación de la UE-6/1 de las Normas Subsidiarias de Llerena presentada por la Agrupación de Interés "Ollerías" y redactada por el Arquitecto D. Manuel Calderón Cardo.

Lo que se hace público por plazo de 20 días para que a partir del día siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura pueda ser examinado en el Ayuntamiento y formuladas cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Llerena, a 7 de mayo de 2014. El Alcalde Accidental (Primer Tte. de Alcalde), JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de 13 de mayo de 2014 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la UA-20 de las Normas Subsidiarias. (2014081919)

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2013 adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la UA-20 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera, iniciado a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico UA-20 Huerta de Don Juan de Oliva de la Frontera, bajo la modalidad del sistema de la actuación urbanizadora por compensación, con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de citada Unidad de Actuación, quien con la publicación del presente anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la LSOTEX).

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupación de Interés Urbanístico, con fecha 29 de abril de 2014, y con el número de inscripción 009/2014, se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución de la UA-20 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera.

Oliva de la Frontera, a 13 de mayo de 2014. El Alcalde, JUAN A. GARCÍA TORRES.